

MAT.: DEJA SIN EFECTO DECRETOS ALCALDICIOS Nº 5605 DE FECHA 13.12.2023, QUE CONTRATA A DON OSCAR ARMANDO MOYANO AGUILERA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 28 DIC 2023

DECRETO N° P 5 9 4 5

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
- D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
- 10. D.A. Nº 2.832 del 04.12.2023, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 11. D.A. N° 2.928 del 20.12.2023, Modifica D.A.N° 2.219 del 08.09.2023, en unidades que indica.

CONSIDERANDO:

-La necesidad de dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 5605 de fecha 13.12.2023 que autoriza contratación en calidad de reemplazo a don Oscar Armando Moyano Aguilera, en virtud de que la Secretaria Municipal Sra. Paulina Moyano Mejias es familiar del funcionario, por lo que se abstiene de firmar el contrato.

DECRETO:

I. DÉJESE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N° 5605 de fecha 13.12.2023, que autoriza contratacion en calidad de reemplazo a don Oscar Armando Moyano Aguilera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Fecha Recipium: 2 8 DIC 2023
FECHA SALIDA: 0 2 ENE 2024
OBSERVACION Nº: